



XVIII Premio Internacional Generación del 27

- 1.- Podrán participar todos los escritores que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas en castellano, que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos.
- 2.- Las obras, de tema libre, deberán contar con mínimo de 500 versos y se presentarán en CD, y un original en papel DIN-A-4 grapado o encuadernado debidamente, escrito en ordenador a doble espacio y por una sola cara. En los originales sólo se hará constar el título de la obra y un seudónimo. En sobre aparte, cerrado y con el título de la obra y seudónimo en el exterior, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, fotocopia del D.N.I. y una breve nota bio-bibliográfica. En el sobre donde se incluyan la obra y los datos del autor deberá figurar claramente que opta al *XVIII Premio Internacional de Poesía Generación del 27*.
- 3.- El premio está dotado con QUINCE MIL EUROS (15.000 €), al que se le aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.
- 4.- La convocatoria queda abierta a partir del día 7 de julio de 2015 y se cerrará el día 8 de agosto de 2015. Los originales se enviarán a

Diputación Provincial de Málaga
Registro General
Calle Pacífico 54 - Edificio A - Módulo A - Planta Baja
29004 Málaga

- 5 - El diputado delegado de Cultura y Deportes nombrará un jurado que estará formado por tres personalidades del mundo literario (una de las cuales será designada presidente); además se incluirá en el jurado, al director del Centro Cultural Generación del 27, otro miembro en representación de la editorial Visor y un secretario, estos dos últimos con voz pero sin voto.
- 6.-El diputado delegado de Cultura y Deportes a la vista de las obras presentadas podrá designar un comité de lectura previo, que seleccionará las obras finalistas sobre las que deliberará el Jurado. En caso de no nombrarse dicho comité serán los propios técnicos de Cultura adscritos al Centro Cultural Generación del 27 quienes realizarán la lectura previa y selección.
- 7.- El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto. No habrá accésits ni se revelará el nombre de los autores finalistas. Solo se abrirá la plica del libro ganador. El fallo se hará público antes del 15 de noviembre de 2015.
- 8.-La obra premiada será editada y distribuida por la editorial Visor. El ganador tendrá derecho a recibir cincuenta ejemplares de su obra, entendiéndose que la dotación económica del premio suple los derechos de autor en la primera edición.
- 9.-Los originales, excepto el del premiado, serán destruidos y no se mantendrá correspondencia con los autores que se presenten al Premio.
- 10.- La participación en el *XVIII Premio Internacional de Poesía Generación del 27*, implica la total aceptación de sus bases.